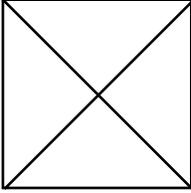


Abril 1997



Tema 3 del programa provisional

**COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA
LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

Séptima reunión

Roma, 15-23 de mayo de 1997

**FRAGMENTO DEL INFORME DEL 113° PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE DE MONTES (COFO)**

Roma, 10-13 de marzo de 1997

**FRAGMENTO DEL INFORME DEL 113º PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE DE MONTES (COFO)**

Roma, 10-13 de marzo de 1997

~~~~~

**ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO**

**iv) Conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales**

El Comité:

-reconoció la labor realizada por la FAO en el sector de los recursos genéticos forestales a lo largo de varios decenios. Recomendó que se continuaran y reforzaran las actividades destinadas a explorar, conservar, evaluar y utilizar mejor los recursos genéticos forestales, en colaboración con las instituciones nacionales y los asociados internacionales, gubernamentales y no gubernamentales (párrafo 24);

-tomó nota de la creciente ampliación del mandato de la Comisión de la FAO de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y recomendó que el Cuadro de Expertos de la FAO en recursos genéticos forestales continuara asesorando a la CRGAA en sus esferas de competencia (párrafo 26).

**CUESTIONES PRINCIPALES DE POLITICA FORESTAL**

**Conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales (Tema 8)**

22. El Comité reconoció que la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales entrañaban una alta prioridad para todos los países. Subrayó que la utilización y conservación sostenible de los recursos genéticos forestales formaban parte integrante de la ordenación forestal sostenible, y contribuían a apoyar el desarrollo sostenible general.

23. El Comité puso de relieve la necesidad de integrar las consideraciones relativas a los recursos genéticos forestales en los programas forestales nacionales u otros marcos de acción a nivel nacional o regional.

24. El Comité reconoció la labor realizada por la FAO en el sector de los recursos genéticos forestales a lo largo de varios decenios. Recomendó que se continuaran y reforzaran las actividades destinadas a explorar, conservar, evaluar y utilizar mejor los recursos genéticos forestales en colaboración con las instituciones nacionales y los asociados internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

25. El Comité acogió con satisfacción la colaboración establecida por la FAO con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y estimuló a reforzar dicha colaboración. Subrayó la necesidad de continuar colaborando estrechamente en el sector de los recursos genéticos forestales con los asociados tradicionales, tales como los centros del GICIAI (en particular IPGRI, CIFOR, ICRAF), las ONG competentes, y la IUFRO.

26. El Comité tomó nota de la reciente ampliación del mandato de la Comisión de la FAO de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA). Recomendó que el Cuadro de Expertos de la FAO en Recursos Genéticos Forestales continuara asesorando a la CRGAA en sus esferas de competencia. Algunas delegaciones expresaron que el Cuadro de Expertos examines los

27. No hubo consenso acerca de un Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Genéticos Forestales. Algunas delegaciones consideraron que era prematuro estudiar la posibilidad de un Plan de Acción Mundial sobre la Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales. Otras delegaciones estimaron que la FAO debería seguir esforzándose por elaborar planes de acción regionales para la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales, como primer paso hacia la elaboración de un plan de acción mundial.

28. El Comité acordó que era urgentemente necesaria una acción concertada para fortalecer las actividades nacionales, regionales e internacionales en materia de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales, para contribuir a incrementar la capacidad de los países y para apoyar el intercambio de información, experiencias y conocimientos. Los esfuerzos en esta dirección, que se ajustaban a los principios de la soberanía nacional con respecto a los recursos naturales, tal como se establecen en los principios forestales y la Declaración de Río, debían estar dirigidos por los países reconociendo que la acción más apropiada variaba según las circunstancias ambientales, sociales y económicas, los marcos jurídicos e institucionales y las necesidades y prioridades predominantes en cada país en cuestión.

29. El Comité tomó nota del examen realizado por el Consejo y de que se debía proceder paso a paso, bajo el impulso de los países y respetando la soberanía nacional, en el marco de la CRFAA y, además, con el asesoramiento técnico y científico del Cuadro de Expertos sobre Recursos Genéticos Forestales.

30. La FAO, junto con las Comisiones Forestales Regionales y los países que lo solicitaran, debería iniciar el proceso convocando talleres regionales y subregionales sobre recursos genéticos forestales que fueran complementarios a los ya celebrados para las zonas boreal y templada en 1995.